

Bases oficiales

Programa de Indagación en Primeras Edades (PIPE) –2024

PAR Explora RM Norte

Comunas asociadas: Cerro Navia, Colina, Conchalí, Curacaví, Huechuraba, Independencia, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Prado, María Pinto, Padre Hurtado, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, Tiltil, Vitacura.

I. Antecedentes generales

El **“Programa de Indagación en Primeras Edades”** (PIPE) es una iniciativa impulsada por el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, liderado por el Centro Avanzado de Enfermedades Crónicas (ACCDiS) y ejecutado por la Universidad de Chile a través de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. El objetivo del PAR EXPLORA RMN es **fortalecer las competencias en CTCI de las comunidades educativas, a través de la planificación, realización y socialización de actividades en establecimientos públicos y subvencionados con mayores índices de vulnerabilidad, considerando los principios de inclusión, diversidad cultural y equidad de género, descentralización, comunicación efectiva y sustentabilidad (Anexo 1)**

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de las CTCI, el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte abre la Convocatoria PIPE 2024 como una propuesta de enseñanza y aprendizaje flexible que se orienta al fortalecimiento de competencias científicas en el área de aprendizaje de Tecnología. Es por este motivo que se invita a educadoras/es, técnicos en educación parvularia, psicopedagogos/as y educadoras/es diferenciales que desempeñen su quehacer educativo en niveles medios y transición de educación parvularia y cuyos Jardines Infantiles y/o Establecimientos Educativos pertenezcan a las comunas que conforman la RM Norte, a ser parte de esta experiencia de aprendizaje colaborativa.



El Programa de Indagación para Primeras Edades tendrá un cupo máximo de 52 educadoras de párvulos, técnicos en párvulo y otros profesionales que se desempeñen en Educación Parvularia, los/as cuales deberán ejercer en un establecimiento educativo o jardín infantil de las comunas de: Cerro Navia, Colina, Conchalí, Curacaví, Huechuraba, Independencia, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Prado, María Pinto, Padre Hurtado, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, Tiltil o Vitacura.

II. Descripción del Programa de Indagación en Primeras Edades (PIPE)

La iniciativa PIPE tiene como objetivos centrales (1) **Fortalecer las competencias científicas de equipos pedagógicos de Educación Parvularia;** y (2) **Desarrollar en niñas y niños competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea.**

El PAR Explora RM Norte, durante el año 2024 ejecutará la iniciativa PIPE en el área de Tecnología, la cual se divide en dos módulos de aprendizaje, de acuerdo con el nivel educativo: *“Inventamos por naturaleza”* destinado a niveles medios de educación parvularia y *“Vamos a contar historias”* para niveles transición. Ambos módulos tienen por finalidad que niños y niñas detecten problemáticas a partir de la observación de su entorno. Ahora bien, a fin de tener una implementación exitosa, resulta fundamental que las y los interesados postulen al módulo que corresponda según el nivel en el que desempeñan su quehacer pedagógico durante el año 2024.

La iniciativa se llevará a cabo entre los meses de marzo y octubre del presente año, dividida en 7 sesiones, que se desarrollarán entre el 09 de abril y el 22 de octubre del 2024. Las instancias de capacitación e implementación se realizarán en modalidad 100% presencial, las cuales se realizarán en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéutica de la Universidad de Chile y en los diversos espacios disponibles gracias al apoyo de las redes de colaboradores y asociados.



La ejecución del instrumento PIPE se divide en dos procesos: (1) Por una parte, se lleva a cabo **el proceso de capacitación** en el mes de abril. El objetivo de la capacitación es dar a conocer el marco teórico de la propuesta pedagógica, en relación con:

- El modelo de competencias científicas del Programa Explora
- La indagación como estrategia de enseñanza-aprendizaje de las ciencias en primeras edades
- El co-diseño y/o adaptación de las actividades correspondientes a cada módulo en relación al contexto de cada comunidad escolar.
- Lineamientos Explora

Una vez finalizado el periodo de capacitación, los y las participantes completarán una bitácora y recibirán un kit de materiales gratuito. Cabe señalar que, para obtener el kit de materiales, los y las participantes deberán asistir al menos al 70% de las jornadas de capacitación, completar la bitácora de capacitación y enviar la planilla de cuantificaciones completa.

Luego, (2) entre los meses de abril y septiembre se inicia **el proceso de implementación y acompañamiento en aula**, motivo por el cual la encargada de la iniciativa realizará visitas presenciales y reuniones de seguimiento, a los establecimientos educativos y jardines infantiles.

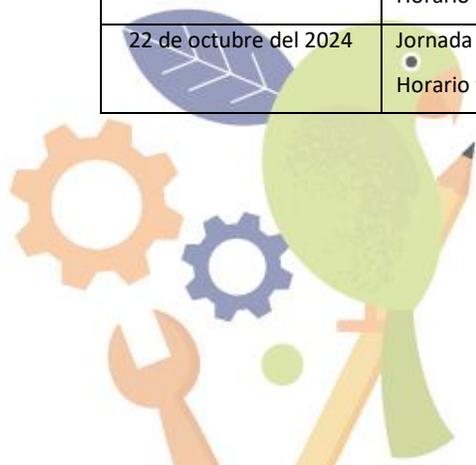
El periodo de implementación culminará con dos hitos fundamentales: (a) el **Encuentro PIPE**, cuya finalidad es propiciar el desarrollo de competencias científicas asociadas a la socialización del conocimiento, en niños y niñas visibilizando el trabajo realizado durante el presente año. (b) Y finalmente, **la jornada de certificación**, la cual convocará a todos/as los/as participantes en una jornada presencial, a fin de promover procesos críticos y reflexivos en torno a lo aprendido. Cabe señalar que en dicha instancia se aplicará la segunda bitácora y se entregará una certificación de participación en PIPE 2024.



A continuación, se presenta la Programación de la iniciativa:

Programa Actividades PIPE Tecnología, Explora RM Norte 2024

| Fechas | Actividad |
|--------------------------|--|
| 26 de diciembre del 2023 | Inicio convocatoria abierta |
| 14 de marzo del 2024 | Cierre convocatoria abierta |
| 18 de marzo del 2024 | Publicación de resultados mediante RRSS y Web. |
| 09 de abril del 2024 | Capacitación 100% presencial NIVELES MEDIOS Y TRANSICIÓN de 09:00 a 16:30 Lugar por confirmar |
| 10 de abril del 2024 | Capacitación 100% presencial NIVELES MEDIOS Y TRANSICIÓN 09:00 a 16:00 Lugar por confirmar |
| 18 de abril del 2024 | Capacitación 100% presencial NIVELES MEDIOS Y TRANSICIÓN de 09:00 a 16:30 Lugar por confirmar |
| 29 de abril del 2024 | Inicio implementación experiencias de aprendizaje |
| 28 de mayo del 2024 | Seguimiento NIVELES MEDIOS presencial Horario y lugar por confirmar |
| 29 de mayo del 2024 | Seguimiento NIVELES TRANSICIÓN presencial Horario y lugar por confirmar |
| 06 de agosto del 2024 | Segundo seguimiento NIVELES MEDIOS presencial Horario y lugar por confirmar Reunión informativa Encuentro PIPE |
| 07 de agosto del 2024 | Segundo seguimiento NIVELES TRANSICIÓN presencial Horario y lugar por confirmar Reunión informativa Encuentro PIPE |
| 02 de octubre del 2024 | Encuentro PIPE presencial Horario y lugar por confirmar |
| 22 de octubre del 2024 | Jornada de certificación presencial Horario y lugar por confirmar |



III. Requisitos y responsabilidades

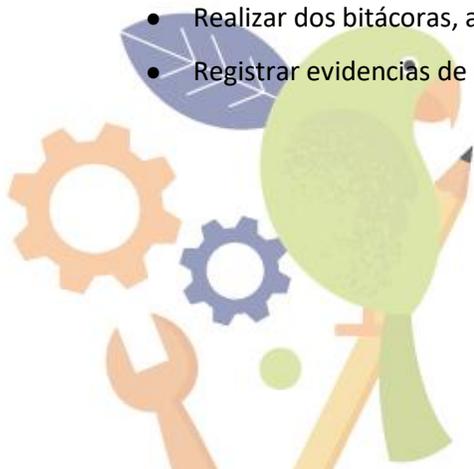
Podrán postular educadoras/es de párvulos, técnicos en educación parvularia, educadoras/es diferenciales y psicopedagogos/as que trabajen en la primera infancia y que se encuentren interesados/as en desarrollar ciencias en sus aulas. Las y los postulantes deberán trabajar en niveles medios, heterogéneos o de transición de educación parvularia, asociadas/os a establecimientos educacionales o jardines infantiles que sean parte de alguna de las 20 comunas adscritas al proyecto Explora RM Norte previamente señaladas.

Para postular serán necesarios los siguientes documentos OBLIGATORIOS:

1. Completar el formulario de postulación:
2. Carta de compromiso del/la postulante firmada
3. Carta de compromiso formal de la dirección del establecimiento
4. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores
<https://inhabilidades.srcei.cl/ConstInhab/consultaInhabilidad.do>

Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Completar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz” una vez se les adjudique el cupo (documento no excluyente).
- Entregar la autorización de participación de menores, firmada por los/as apoderados/as, una vez adjudicado el cupo
- Completar un documento Excel con la información detallada de cada párvulo, madre, padre o apoderado involucrados en el proceso de implementación de actividades (excluyente)
- Participar del 70% de las actividades presenciales y sincrónicas de capacitación (excluyente)
- Ejecutar la totalidad de experiencias de aprendizaje dispuestas en el módulo.
- Realizar dos bitácoras, aplicadas al finalizar el proceso de capacitación e implementación
- Registrar evidencias de las experiencias de aprendizaje ejecutadas (fotografías o videos)



IV. Postulación

La postulación se realizará a través de un formulario online disponible en el sitio web www.explora.cl/rmnorte

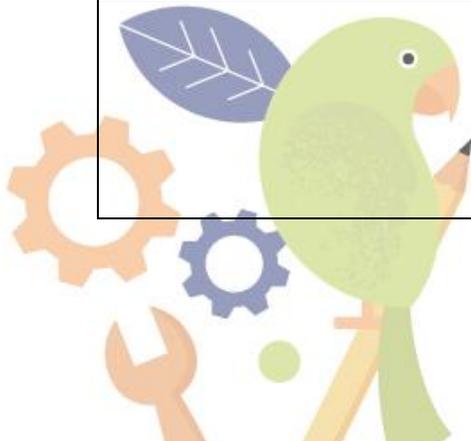
A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

| Actividad | Fecha |
|---|---------------------------------------|
| Apertura postulaciones | 26 de diciembre del 2023 |
| Cierre postulaciones | 14 de marzo del 2024 a las 13:00 hrs. |
| Plazo consultas | 11 de marzo del 2024 |
| Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles | 18 de marzo del 2024 |

***Es importante mencionar que, en caso de modificaciones en la programación de estas actividades debido a razones de fuerza mayor, será informado oportunamente a todos/as los/as actores involucrados en el proceso.

V. Criterios de selección

Las postulaciones recibidas que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo Explora RM Norte, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

| Criterios | Categoría | Puntaje |
|---|--|---------|
|  | -Municipal -Servicios Locales de Educación Pública, -Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRÁ y VTF -Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros) | 50 |

| | | |
|--|---|----|
| Dependencia del Establecimiento Educativo o Jardín Infantil | -Establecimientos Educativos y/o Jardines Infantiles particulares subvencionados | 30 |
| | -Establecimientos Educativos y/o Jardines Infantiles particulares pagados -Otras instituciones con financiamiento privado. | 10 |
| Índice de vulnerabilidad del Establecimiento Educativo o Jardín Infantil (IVE) | A (mayor a 60,01%) | 30 |
| | B (37,51-60%) | 25 |
| | C (20,01-37,5%) | 20 |
| | D (0,01-20%) | 15 |
| | E (0%) | 10 |
| Acceso geográfico al Establecimiento Educativo o Jardín Infantil | Rural y/o aisladas | 20 |
| | Urbano | 10 |

Una vez asignados los puntajes de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking para seleccionar a los/as dos participantes por comuna con mayor puntaje (en caso de tener postulaciones de las 20 comunas pertenecientes a la RMN). Por otro lado, se publicará una lista de espera, que permitirá asegurar las plazas disponibles, en caso de que existan renuncias para el Programa de Indagación para Primeras Edades.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico, tanto a los/las seleccionados/as, como a los/las directores/as de los establecimientos educativos y jardines infantiles representados. De igual forma, se publicarán en el sitio web del proyecto el día 08 de marzo del 2024

Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 2 días hábiles a contar de su notificación (19 y 20 de marzo), para informar a Explora RM Norte vía correo electrónico o telefónicamente, la aceptación o el rechazo de su participación. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.



VI. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo camila.suarez@ciq.uchile.cl y/o al teléfono fijo 229782941 o celular +56998312225 de lunes a viernes entre las 09:00 y 15:00 hrs.

VII. Interpretación de la Convocatoria

Explora RM Norte se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.



Anexo 1: Principios explora

| Principio | Descripción |
|------------------------------|--|
| ENFOQUE DE GÉNERO | Este principio busca promover una participación equitativa y con igualdad de oportunidades, independientemente de sus características y contextos, alentado el interés y desarrollo científico sin sesgos de género, reconociendo que existe una brecha de género significativa en las diferentes áreas de las Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Considerando esto es que resulta necesario prestar especial atención a mujeres y niñas con el fin de cultivar mayor confianza en sus capacidades científicas. |
| INCLUSIÓN | El enfoque de inclusión se asocia a la promoción de que todas y todos participen y compartan los mismos ámbitos de desarrollo, considerando la diversidad funcional de los y las participantes, poniendo énfasis en proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, garantizando el acceso universal al remover barreras físicas, comunicacionales y actitudinales. |
| INTERCULTURALIDAD | Las nociones asociadas a la interculturalidad tienen como objetivo promover metodologías de aprendizaje que permitan la inclusión de la diversidad cultural. Considerando esto, es que todas las acciones realizadas se enmarcan en torno al respeto mutuo, promoviendo que todos y todas se reconozcan como iguales, ejerciendo y promoviendo una libre expresión y escucha mutua. Por otro lado, se busca promover el diálogo horizontal generando relaciones con igualdad de oportunidades y la comprensión mutua a fin de mantener una disposición empática a comprender a otras y otros. Finalmente resulta necesario promover la diversidad como una fortaleza, respetando y resguardando la identidad y pertenencia cultural y local. |
| DERECHOS DE LOS NNA | A fin de dar el cumplimiento a los Derechos de niños, niñas y adolescentes es que resulta fundamental velar por que la participación de estos y estas en las actividades de aprendizaje sea voluntaria, motivo por el cual es necesario que tengan acceso a toda la información necesaria para tomar esta decisión. Por otro lado, se debe reconocer en todo momento su dignidad, experiencias y puntos de vista, velando por su derecho de libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión. |
| COMUNICACIÓN EFECTIVA | Toda la información entregada a los y las estudiantes debe ser clara y adecuada a la edad y desarrollo cognitivo del grupo de estudiantes, cumpliendo con los objetivos de la comunicación efectiva tales como transmisión de la información, llamado a la acción, comprensión de una idea, etc. |
| SUSTENTABILIDAD | Tanto los recursos como los materiales que se requieran para realizar las experiencias de aprendizaje deben cumplir con el criterio de sustentabilidad, procurando utilizarlos de forma consciente y responsable, de modo de no comprometer su disponibilidad, para esta generación y las futuras. |
| DESCENTRALIZACIÓN | El enfoque de descentralización busca promover, de forma activa, un alcance territorial y comunicacional en las 20 comunas que conforman la RMN, a fin de evitar la centralización del sector urbano, detectando particularidades locales para codiseñar actividades de acuerdo con las necesidades propias de cada comunidad educativa. |
| TRANSDISCIPLINA | Este principio se asocia a la generación intencionada de espacios de socialización del conocimiento a fin de promover el diálogo de saberes y necesidades entre los actores involucrados en los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes participantes de la iniciativa. |

